

FICHA DE PROCEDIMIENTO Facultad de Ciencias	 FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	Código: E1-F1-D1 Edición: 01 Fecha: 2008-06-24
	Unidad responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Plan de estudios: identificación, normas de funcionamiento y participación de los grupos de interés	Página: 1 de 2

DOCUMENTO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD (APROBADO POR LA JUNTA DE FACULTAD EL 16 DE JUNIO DE 2008)

Documento/Evidencia “Declaración pública sobre la política y objetivos de calidad de la Facultad de Ciencias”

POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Ciencias, consciente de la importancia de la calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la considera un factor estratégico para conseguir que las competencias de sus egresados sean valoradas por los empleadores y por la sociedad en general. Además, considera que la formación de sus estudiantes, en un entorno científico e investigador de calidad, contribuye a mejorar las aportaciones que sus egresados pueden hacer a la sociedad. Como parte fundamental de su política de calidad, la Facultad se propone realizar los esfuerzos necesarios para intentar satisfacer las necesidades y expectativas razonables de sus estudiantes, su personal docente e investigador y de administración y servicios, los órganos de gobierno de la Universidad y la Sociedad en general, para lo que se compromete a utilizar los recursos que tenga a su disposición, dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Por ello, la Junta de la Facultad de Ciencias establece las siguientes directrices generales que constituyen la Política de Calidad de la Facultad en relación con los nuevos estudios de grado y de posgrado:

- Estructurar su sistema de garantía de calidad en torno a una Comisión de Garantía de Calidad, en la que estén representadas todas las Titulaciones impartidas en la Facultad, y de la que formarán parte miembros externos a la Universidad, así como estudiantes, personal docente e investigador, personal docente e investigador en formación y personal de administración y servicios.
- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos. Esta sistemática debe incluir la obtención de información por parte de los órganos que corresponda, su análisis y su utilización para la mejora continua.
- Asegurar que la Política de Calidad es conocida por todo el personal del Centro y se encuentra a disposición del público.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Procurar un compromiso de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.

FICHA DE PROCEDIMIENTO Facultad de Ciencias	 FACULTAD DE CIENCIAS <small>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</small>	Código: E1-F1-D1 Edición: 01 Fecha: 2008-06-24
	Unidad responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Plan de estudios: identificación, normas de funcionamiento y participación de los grupos de interés	Página: 2 de 2

- Velar porque la UAM proporcione la formación continua adecuada a todos los profesionales que trabajan en la Facultad, según sus respectivas actividades, para que el desarrollo de las mismas permita satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

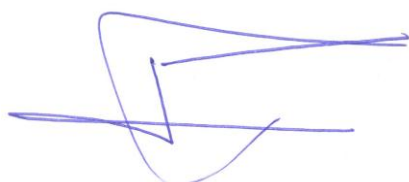
Como parte de su Política de Calidad, aparte de los que se encuentran implícitos en las directrices anteriores, la Facultad se propone alcanzar los Objetivos de Calidad que se indican a continuación.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Implantar un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) para las enseñanzas impartidas en la Facultad de Ciencias, que canalice los SGIC de las diferentes Titulaciones.
- Crear una Oficina de Garantía de la Calidad para facilitar el desarrollo del SGIC de la Facultad, dado el elevado número de Titulaciones de Grado y Posgrado que se imparten en la misma, para lo que se requerirán los medios necesarios.
- Favorecer la mejora continua de las Titulaciones impartidas en la Facultad, garantizando un nivel de calidad que asegure su acreditación, mediante la revisión permanente de los indicadores disponibles sobre las mismas y la puesta en marcha de acciones de mejora.
- Mantener permanentemente informada a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad de sus actuaciones en materia de Calidad, consolidando una cultura de la calidad en la Facultad.

Como responsable de ejecutar los acuerdos de la Junta de Facultad, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:



José Antonio Pérez López

Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid

16 de Junio de 2008